

Acuerdo con Estados Unidos: los dos puntos que el gobierno de Javier Milei todavía no puede poner en marcha

30/11/2025



El gobierno de Javier Milei selló un acuerdo comercial con Estados Unidos que generó expectativa en el oficialismo. Sin embargo, hay al menos dos artículos claves que podrían no llegar a implementarse tal como están planteados: aunque lo anuncian como un marco de entendimiento y dicen que falta “mucho papelerío” para la firma definitiva, desde Casa Rosada reconocen que lo que impulsa Washington tiene riesgos locales que requieren debates técnicos y políticos profundos.

Qué cláusulas resultan difíciles de aplicar del acuerdo comercial con EEUU

Prohibición de importaciones producidas con trabajo forzoso u obligatorio

Parte del acuerdo exige que Argentina implemente un control riguroso en su frontera, es decir, impedir la entrada de bienes si hay sospecha de explotación laboral. Pero el Gobierno advierte que aún no tiene claro qué estándar internacional aplicar ni un mecanismo propio aduanero que garantice el cumplimiento.

Reformas en propiedad intelectual

Estados Unidos pide que Argentina ajuste su régimen para patentes, medicamentos, derechos de autor y datos de prueba, entre otros. En particular, solicitan ratificar el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y modernizar el sistema del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI).

Desde el Gobierno aseguran que no harán cambios inmediatos en la Ley de Patentes ni en la estructura del INPI. El argumento oficial: los plazos internos y los riesgos de presión sobre precios de medicamentos hacen inviable una reforma profunda en lo inmediato.

“Es todo un marco para ir hablando. No va a estar listo en el corto plazo. Hay mucho lobby de los laboratorios locales e internacionales, lo que traba el proceso”, le indicaron fuentes oficiales a TN.

Según funcionarios nacionales, el problema no es solo técnico, dado que están en juego intereses cruzados porque hay sectores

económicos y sociales que podrían quedar expuestos si cambian normas de importación o propiedad intelectual. Además, admiten que implementarlos implicaría una serie de rondas técnicas con funcionarios estadounidenses antes de que la firma sea definitiva.

Otro punto sensible es aceptar los estándares de la Oficina Comercial del gobierno de Donald Trump por potenciales tensiones internas. Por ejemplo, los laboratorios nacionales alertan que un régimen estricto de patentes podría encarecer medicamentos. Y en el caso del control de importaciones bajo criterios laborales, aún no está claro quién fiscalizaría (aduanas, Trabajo u otro organismo).

Qué implicaría si efectivamente se aplicaran estos dos artículos

- Importaciones verificadas factor por factor: podría ralentizar o encarecer el ingreso de productos.
- Rigidez en patentes: impactaría en industrias que usan derechos de propiedad intelectual -farmacéutica, tecnología, software, biotecnología- y potencialmente encarecería algunos bienes.
- Cambios normativos en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) con consecuencias para inventores, laboratorios y productores nacionales que basan su producción en genéricos o genéticas locales.



La comitiva argentina liderada por Javier Milei junto a Donald Trump en el Salón Oval de la Casa Blanca. Foto: NA

El acuerdo tiene otros apartados anunciados como **positivos** por **Javier Milei**, tales como reducción de **aranceles**, **flujo de inversiones**, **apertura comercial y acceso para exportaciones argentinas a Estados Unidos**, pero la tensión sobre estos dos artículos clave recalca lo complejo de los negociados en entornos de soberanía, regulación y equilibrio entre apertura y protección nacional.

Mientras tanto, desde el Ejecutivo impulsan otras prioridades: la **reforma laboral**, la **reforma tributaria** y el **Presupuesto 2026**. Esto sugiere que los artículos complejos podrían quedar en segundo plano o diluirse en negociaciones si no logran consenso amplio.

Fuente: Canal 26